

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 12.—San Onofre ermitaño y San Juan Falcundo confesor.
Viérnes 13.—El Santísimo Corazon de Jesús y San Antonio de Padua confesor.
Sábado 14.—San Basilio el Magno obispo, doctor y confesor y San Eliseo profeta y confesor.

Cultos.

Juésves 12.—La Misa y el oficio divino son de la Octava del *Corpus Christi*, con rito doble y color blanco.

En la Catedral por la tarde procesion con el Santísimo.

En Santa Clara al anochecher predicará el Sr. Pons Gorrias Pbro.

Capilla de Maria Auxiliadora.—Continuan los Ejercicios del mes de Junio durante la Misa de las seis y media. El próximo viérnes fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesús á las siete habrá Misa matutinal solemne y Comunion general para todos sus devotos.

Viérnes 13.—La Misa y el Oficio divino son del Santísimo Corazon de Jesús, con rito doble de 1.ª clase y color blanco.

En la Catedral fiesta solemne con sermon en honor del Santísimo Corazon de Jesús predicando el Rdo. D. Juan Barber Beneficiado y por la tarde la procesion.

En Santa Clara fiesta, predicando el mismo señor Barber Beneficiado. Por la tarde despues de Vísperas conclusion de la novena con sermon á cargo del Rdo. D. Cristóbal Febrer Pbro.

Sábado 14.—La Misa y el oficio divino son de San Basilio Magno obispo con rito doble y color blanco.

En Santa Clara fiesta de San Antonio de Padua con sermon por el Sr. Pons y Gorrias, Beneficiado.

Al anochecher se practicará en la iglesia de San Agustín, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitacion Sabatina*.

GOBIERNO ECLESIASTICO DE MENORCA.

SEDE VACANTE.

AL VENERABLE CLERO Y PUEBLO FIEL

DE ESTA DIÓCESIS.

Por el correo último hemos recibido una atenta comunicacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, que copiada á la letra dice así:

Obispado de Mallorca.—M. I. Sr. Vicario Capitular de Menorca.—Señor mio y amado Hermano: Juzgando que seria para nuestra patria prenda segura de la divina proteccion el devolverle la gloria que ya alcanzó en 1679, aunque por tan breve tiempo, creí de interés y de oportunidad para España el pedir á Su Santidad el restablecimiento del patronato del Patriarca San José sobre nuestra nacion y sus dominios.—Expuesta la idea al Excmo. y Rdmto. Señor Nuncio Apostólico, á los Emmos. y Rdmos. Sres. Cardenales de Toledo, Valencia y Zaragoza, como tambien á los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos de Sevilla, Tarragona y Valladolid, Obispos de Plasencia, Jaen, Lérida, Sigüenza, Tortosa y á otros varios Hermanos en el Episcopado, todos han expresado

su conformidad en el pensamiento y muchos han deseado conocer las preces que aquí se han formulado, para elevar desde su diócesis la petición, dándole el carácter de universalidad que esencialmente requiere.—Me dirijo pues á V.S. incluyendo las referidas preces, que en esta diócesis han suscrito conmigo el Cabildo, Clero y fieles en número de 100.000 firmas para que, si considera plausible el intento se sirva prestarle su indispensable cooperación para realizarlo, lo que no dudo hemos de conseguir de nuestro Santísimo Padre, cuya devoción al Santo Patriarca es de todos bien conocida. Con la mayor consideración y distinguido afecto soy de V.S.S.S. y humilde Hermano: Q. S. M. B. ✠ Jacinto M.^a Obispo de Mallorca.—Palma 4 Junio 1890.

Luego que hubimos leído con complacencia la inserta carta, dimos conocimiento de ella al Ilmo. Cabildo Catedral para oír su parecer y ponernos de acuerdo en todo lo que pueda contribuir á secundar la iniciativa de nuestros queridos hermanos de la Balear Mayor y el laudable propósito de su celoso Prelado á quien agradecemos cordialmente tan atenta invitación.

Al objeto, pues, de conseguir de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII el *restablecimiento del patronato de San José sobre nuestra nación y sus dominios*, hemos determinado de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral adherirnos al feliz pensamiento enunciado y adoptar el texto de las preces recibidas, que en su día contamos elevar respetuosamente á Su Santidad, sino quedan frustradas nuestras esperanzas. Estas se cifran en la reunión de un número de firmas considerable que de entre los fieles de esta Diócesis procurarán recoger los párrocos á la mayor brevedad.

Ya lo veis, amadísimos fieles diocesa-

nos, cien mil firmantes han suscrito en nuestra vecina Isla la petición del patronato del ínclito Patriarca San José sobre nuestra nación. ¡Cien mil firmantes! Cifra elocuentísima que habla muy alto á favor de la religiosidad de los Mallorquines, y que esperamos servirá de estímulo santo para mover en esta Isla los corazones, siquiera respiren al menor soplo de fé y palpiten al mas leve sentimiento de amor patrio. Así, pues, confiamos que no quedarán frustradas nuestras esperanzas, sino que se verán coronadas por el éxito mas feliz. A cuyo fin damos las siguientes instrucciones.

1.^a La anterior Circular será leída al pueblo desde el púlpito al ofertorio de la Misa mayor del domingo próximo en la Sta. Iglesia Catedral y demas parroquiales y filiales de esta Diócesis.

2.^a Los Sres. Párrocos y vicarios en filiales abrirán en las sacristias de sus Iglesias listas de suscripción, designando además dentro de su jurisdicción, si lo consideran conveniente, algun otro punto, donde así mismo pueda firmarse la súplica, de que se trata, dando de ello previamente conocimiento á los fieles.

3.^a Los pliegos de firmas, que serán de la marca de folio ordinario, llevarán márgenes á derecha é izquierda de cinco centímetros de anchura, á fin de poderse encuadernar.

4.^a Los firmantes deberán tener cumplidos los 16 años.

5.^a En pliegos separados se recogerán las firmas de las señoras y de los caballeros.

6.^a Las firmas constarán sólo del nombre y apellido ó apellidos sin la rúbrica.

7.^a Antes del 8 del próximo Julio deberán haberse enviado ya á la Secretaría de Cámara y Gobierno, los pliegos de firmas, que se hayan reunido.

Apelamos á la religiosidad de los

fieles menorquines y á su devocion nunca desmentida y siempre creciente al glorioso Patriarca San José. Apellamos al celo de los RR. Párrocos y demas sacerdotes dispuestos á fomentar toda buena empresa, y no dudamos que estos isleños se mostrarán todos dignos émulos de sus comprovincianos los Mallorquines para reunir el mayor número de firmas posible que acompañen nuestras pæces á la Sede Apostólica y alcancen de Su Santidad la gracia apetecida.

Ciudadela 9 de Junio de 1890.

Dr. Antonio Villas, Vicario Capitular S. V.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Están ya acordadas las bases para una operacion de crédito, por la cual el Banco de España entregará al Tesoro cien millones de pesetas, emitiendo obligaciones de 500 pesetas, con interés de 5 por 100. La suscripcion se efectuará el 15 de este mes.

Procedente del Rio de la Plata y Cádiz fondeó el miércoles en el puerto de Barcelona el vapor correo *Antonio Lopez*, de la Compañía Trasatlántica, con 150 pasajeros, muchos de ellos inmigrantes que recientemente abandonaron España y que regresan de la América del Sud casi sin ropas y habiéndoles facilitado el viaje el cónsul de España en Buenos-Aires.

En la provincia de Toledo se ha desarrollado un nuevo insecto muy parecido á unos escarabajos pequeños, los cuales han atacado los centenos y cebadas de tal manera, que dejan las tiernas espigas completamente devoradas, siendo de temer que tambien se ceben en los demás cereales y hasta en las viñas.

Como el insecto es de una especie desconocida, las personas competentes se disponen á examinarlo y para ello piensan pedir

el concurso del señor ministro de Fomento.

Se fija definitivamente la apertura del segundo Congreso Católico para el día 5 de Octubre del presente año, celebrándose la Misa Pontifical en el templo del Pilar.

Los miembros titulares que tomaron parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, ántes del 1.º de Agosto y por duplicado, para evitar de esa manera los muchos inconvenientes que resultan de enviar uno solo y con el fin de que haya tiempo bastante para someterlos á la censura eclesiástica.

La Correspondencia de Barcelona ha publicado uno de estos días un artículo, en el cual se asigna al general Casola la gloria de haber dado la libertad á 8.000 esclavos de color en virtud de una cláusula que á instancias suyas se añadió al pacto del Zanjón.

El famoso astrólogo alemán doctor Holdenburg, de la universidad de Heidelberg, anuncia para el próximo verano un calor continuado y achicharrante.

En la Cámara de los Estados-Unidos ha sido desechado por 126 votos contra 98 el proyecto de la ley sobre propiedad literaria.

La prensa neyorquina clama indignada contra este voto de la Cámara.

Véase lo que dice el *Herald*:

«Los Estados Unidos es la única nacion del mundo civilizado que se niega á proteger las obras de autores extranjeros, la única nacion que legaliza la piratería de la literatura extranjera.

El voto dado por la Cámara es una negativa explícita á limpiar esta mancha del escudo nacional.»

El Times dice:

«El único argumento aducido en contra del proyecto consiste en afirmar que es más

barato robar un libro que pargarlo.»

Verdaderamente es lastimoso que sólo esa nacion sea la que no garantice la propiedad literaria.

Gacetilla.

¡VENID ADORÉMOSLE!

Hijas de Sion venid, si, venid y ofreced homenajes de profunda adoracion á nuestro Rey y Señor, al verdadero Salomon de la Nueva Ley, cuyo Corazon amorosísimo, recibió de manos de la impía Sinagoga, una corona de agudísimas espinas, corona que le regalara en el dia de mayor alegría para su corazon. *In die lætitiæ cordis ejus.*

Moradores todos de la tierra, venid, y adoremos al Corazon de nuestro Salvador Divino, de Cristo Jesús, víctima de amor. *Cor Jesu charitativo victimam, venite adoremus.* Adorémosle, porque es el Corazon de un Dios hecho hombre, infinitamente digno de nuestros supremos homenajes; adorémosle, porque es el Corazon de nuestro Rey, y á El debemos nuestro servicio; adorémosle, porque es el Corazon de nuestro Redentor, y por lo mismo merece nuestra gratitud y reconocimiento.

El Corazon de Jesús, es el Corazon de un Hombre-Dios. ¡Prodigio inefable! Misterio impenetrable á nuestra debilidad! La carne inmaculada de Jesús, unida substancialmente á la Persona del Verbo Divino, es carne de un Hombre Dios, y por esto el Corazon de Jesús, unido irreparablemente al Verbo eterno, engendrado por el Padre en los resplandores de su gloria antes que existiera el lucero matutino, existe en la Divina Persona del Unigénito del Padre lleno de gracia y de verdad,... es el Corazon de un Dios. ¡Misterio altísimo, cuyos

arcanos no alcanzó á penetrar el privilegiado entendimiento de los Querubines! *Mysterium quod absconditum est generationibus,* como dice el Apóstol de las gentes.

¡Oh! vosotros espíritus angélicos, sublimes inteligencias del empireo! cubrid el rostro con vuestras alas, y ofreced rendida adoracion al Corazon de Jesucristo, porque es el Arca de la nueva alianza, el *Sancta Sanctorum* del Nuevo Testamento, es el Corazon de un Dios. Y vosotras hijas de Sion, almas santas, unios con las celestes jerarquías y poseídas del más profundo respeto y veneracion, postraos ante el Corazon de Cristo Jesús, y ofrecedle rendidamente, homenajes de suprema adoracion, porque es no yá el corazon de una simple criatura, sino el corazón de todo un Dios. *Cor Jesu, venite adoremus.*

Adoremos al sacratísimo Corazon de Jesús, porque es el Corazon de nuestro Rey y Señor, á quien debemos todos nuestros servicios. A nosotros los hijos fieles de la católica España, de la nacion de Recaredo, Pelayo y San Fernando, á nosotros nos asiste especial derecho de proclamar la soberanía social de Jesucristo, puesto que El mismo, con singular predileccion se dignó elegir á esa tierra bendita, patrimonio escogido de María Inmaculada, para establecer en ella el reinado de su adorable Corazon. *Reinaré en España, y con más veneracion que en otras partes.* (Palabras de Jesucristo al V. P. Hoyos). Venid pues, todos los que de católicos españoles os preciais, venid adoremos al Rey inmortal de los siglos, que se ha dignado escoger á nuestra España para entronizar en ella el reinado de su amabilísimo Corazon; venid proclamemos su soberanía social, venid adorémosle; *Cor Jesu, venite adoremus.* Repitamos aquella hermosa oracion, bendecida por Su Santidad el Papa; *Corazon de Jesús reinad en nuestra España:*

reinad en nuestras leyes, en nuestros gobiernos, en nuestros intereses sociales y privados, en nuestras ciudades y aldeas, en nuestras familias y en cada uno de nosotros; Corazon santo, tu reinarás en España, apesar de las maquinaciones de tus enemigos, que lo son nuestros, si, tu reinarás, y como tu mismo lo prometiste, con más veneracion que en otras partes.

Adoremos al Santísimo Corazon de Jesús, porque es el Corazon de nuestro amantísimo Redentor, y por lo mismo merece toda nuestra gratitud y reconocimiento.

No cabe yá mayor amor, que ofrecer la propia vida por la persona amada; y hasta aqui llegó el amor de Jesús. *Dilexit nos et lavit nos á peccatis nostris in sanguine suo.* (Apoc. I.) Nos amó y lavó de las manchas de nuestros pecados con su sangre. Desde los tiernos vagidos que dejó oír, recostado sobre frias pajas allá en Belen, hasta el clamor que hizo retemblar las breñas del Gólgota, no hubo un momento siquiera en que el Corazon de Jesús no se ofreciese al Eterno Padre por nuestra salud. Venid pues, todos los que habeis lavado vuestras estolas con la sangre del Cordero sin mancilla, venid, adoremos su Corazon, que tantas veces palpité de amor hácia nosotros, y que ahora mismo está ofreciendose en la sagrada Eucaristía como víctima propiciatoria por nuestros pecados; *Cor Jesu, charitatis victimam, venite adoremus.* Venid adorémosle, y repitamos aquellos sublimes cánticos que miles y miles de angélicos espíritus entonan al Cordero inmolado por la salud del mundo, allá en la celeste Jerusalem: *Dignus est Agnus qui occisus est, accipere honorem, gloriam et benedictionem.* (Apocalypsis V. 12.) Digno es el Cordero que ha sido inmolado, de honor, gloria y bendicion.

J. T.

Muy solemne y concurrida estuvo la fiesta del Santísimo *Corpus*, celebrada el domingo último en la parroquia de S. Francisco. Expuesta S. D. M. cantóse una de las *Horas* canónicas y á las diez comenzó el santo Sacrificio, siendo celebrante el M. I. Arcediano. La música de capilla de la Catedral interpretó con feliz acierto una de las mejores partituras del maestro Rossi, en cuya obra campea el estilo religioso y no se nota la enojosa repeticion de palabras, que tan frecuente suele ser y muy cansada en semejantes composiciones. Y ya que la ocasion nos brinda, la aprovechamos hoy para tributar nuestros sinceros plácemes al inteligente maestro de dicha capilla, Rdo. D. Francisco Sastre Pbro., por el buen tacto y exquisito gusto que manifiesta en la eleccion de composiciones prudentemente adoptadas para el mayor esplendor del culto divino. Continúe siempre así el Sr. Sastre y esté en la persuacion, de que no faltarán nunca personas que reconozcan la oportunidad y buen gusto de las obras que escoje, mientras se inspire como al presente en el buen deseo de hacer prevalecer en la iglesia la música religiosa á la profana propia solamente de los teatros.

Ocupó la sagrada cátedra en esta solemne festividad, el M. I. D. Jaime Serra, Canónigo, quien habló con hermoso lenguaje sobre el misterio de la Sagrada Eucaristia. Por la tarde, cantadas Vísperas, salió el Señor por calles de dicha parroquia, siendo llevada la Sagrada Custodia por el M. I. Sr. Arcediano y formando dos largas hileras los concurrentes á ella. La banda del Sr. Alba tocó durante el trayecto escogidas piezas y despues de haber recorrido la carrera de costumbre regresó la procesion á San Francisco, en donde despues de haberse dado la bendicion con la sagrada Hostia y cantado el *Te Deum* fué reservado

nuestro soberano Señor, dándose fin á esta hermosa funcion.

Plácenos en el alma poder hoy mostrar nuestro agrado al dignísimo Sr. Alcalde de esta ciudad, por haber dispuesto pocos dias há el encarcelamiento y expulsion de un sujeto forastero que se dedicaba á la venta de libritos de papel de fumar, con ciertos mamarrachos en sus cubiertas, tan obscenos é inmorales que hubieron de llamar la atencion de los dependientes de la autoridad.

Mas ya que de este asunto tratamos, queremos llamar nosotros la atencion de nuestra autoridad local acerca de otro parecido abuso que se comete y del cual, seguros estamos, no habrá tenido noticia. Nos referimos á los romances que de cuando en cuando reparten por estas calles algunos desgraciados mendigos. No yá en nombre de la literatura y del arte, que con tales producciones quedan maltrechos y pisoteados sino en nombre tambien de la moralidad y las buenas costumbres, suplicamos al digno señor Alcalde se procure algun ejemplar de los tales *romances* y en viéndolos tenemos por seguro que ha de cortar de raiz el mal que hace tiempo deploramos. Esos romances que á cambio de una limosna reparten los lisiados por calles y plazas, suelen ser hasta obscenos y caen en manos del niño y del jóven y de la doncella y lo peor es que hay padres que lo consienten. Amen de leidas esas inmorales canciones son aprendidas de memoria y luego cantadas en el taller y en las calles, hiriendo con sus soeces *graciosidades* los oidos de personas que lamentan de corazon que en nombre de la santa caridad haya desgraciados que envenenen almas y perviertan corazones débiles.

Creemos que la Autoridad, á la cual no le faltan medios para extirpar estos abusos, dará oido á nuestras quejas y si

es preciso castigará á los culpables como lo ha hecho con el mencionado expendedor de libritos de papel de fumar, por lo cual le damos no solamente nuestra enhorabuena sino tambien las más cordiales gracias.

Dícennos que al proceder al nuevo adoquinado de la calle de la Fuente, se han encontrado varias sepulturas con restos humanos, lo cual dá fundamento para pensar que aquella parte de Ciudadela servia en otro tiempo de cementerio.

REVISTA FINANCIERA.

Los bolsistas siguen jugando, constituyendo su actitud un verdadero peligro para los que viviendo alejados de las luchas bursátiles desean dar á su dinero colocacion segura sobre valores públicos ó de crédito. Una resolucion cualquiera es suficiente para variar en un dia la corriente de la cotizacion. Si el Ministro de Hacienda, por ejemplo, persiste en no querer accèder á las pretensiones que abrigan y tal vez le han manifestado ya, ciertas casas de banca con las cuales se proponia operar, á la conversion de Cuba, el empréstito ó bien la negociacion de pagarés transitables, es muy fácil que estas entidades hoy partidarias acérrimas del alza, se conviertan en enemigos encarnizados de ella sabiendo, como saben, que el Tesoro la necesita para ultimar su plan. De aqui puede sin gran dificultad, nacer una corriente de baja de larga duracion y de no pequeña intensidad. Y aun en el caso de que los patrocinadores de los proyectos económicos del gobierno español, no se conviertan de hecho en enemigos, su simple abstencion, debe por necesaria consecuencia, ser causa de un cambio notable en las apreciaciones y marcha inmediata de los fondos públicos, sabido, como es, que se sostienen gracias á la energia con que venian sosteniéndolos

aquellos que interesaban en el arreglo parcial ó definitivo de nuestra deuda.

Estas ligeras indicaciones van encaminadas á confirmar á nuestros lectores, en la idea que hemos tratado de insinuarles relativa á la inseguridad de los movimientos actuales de las bolsas españolas del que especialmente se habia impreso en todas partes el cuatro Exterior. No creemos que haya necesidad de insistir, y al mismo tiempo, no encontraríamos fácil en los actuales momentos aconsejar que debe hacerse, sino es guardar prudencia extraordinaria, porque la marcha definitiva de la Renta española dependerá, sin duda, de si se orillan ciertas dificultades que dan á los planes de Hacienda un tinte indefinido.

Cuanto á valores locales, hemos de confesar que los mismos hombres los mismos pecados. Ciertamente nuestros jugadores y agentes de negocios no escarmientan ni cambian. Obstínanse en atropellarlo todo para satisfacer sus particulares rencillas. Así únicamente se explican determinadas vacilaciones habidas la semana pasada, la oposicion á los avances de buenos valores, el apoyo prestado á otros títulos, acerca cuyo porvenir algo pudiera decirse y los ataques furiosos dirigidos, desde fuera, á las naciones del Norte.

Precisa afirmar que la lógica y el sentido comun andan por fuera los corros de nuestra bolsa. Mucho nos equivocamos, pero empezado que sea el próximo trimestre, los valores seguirán por rumbos muy distintos.

De «El Norte Catalán».

Bolsa de Barcelona.

Cotizacion del dia 9 de junio de 1890.

4 por ciento Interior	78'52
4 por ciento Exterior	81'02
4 por ciento Amortizable	90'50
Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba	108'45
Acciones Ferrocarril Francia	53'35
Id. id. Orense	19'60

Obligaciones id. Francia	64'50
Id. id. Orense	42'75
Id. id. Almansa	77'50
Billetes Ferrocarril Francia al 6 por ciento	99'50

REMITIDO.

Sr. Director de EL VIGIA CATOLICO.
Ciudadela.

Alayor 9 de Junio 1890.

Muy respetable señor Director: Deseando se haga pública la exposicion que elevan á la Autoridad Eclesiástica, las personas de la poblacion que quieren reivindicar el buen nombre de esta católica y morigerada villa deshonrada por los sucesos incalificables ocurridos en el acto de la procesion del *Corpus*; le acompaño copia de la misma por si tiene á bien darle cabida en el periódico de su digna direccion.

Continuan sumándose firmas de personas de todas las clases sociales, pudiéndose asegurar será considerable el número de las que todavia se recojan.

Agradeciéndole el favor queda de V. affmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Los que suscriben, vecinos de la villa de Alayor, profundamente apenados por los escandalosos sucesos ocurridos al tiempo de verificarse la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi, no ya sólo en debida reparacion de los ultrajes inferidos á tan augusto misterio, sino tambien para dar un público mentís á los que se empeñan al parecer en hacer pasar á este pueblo por grosero y mal educado, se consideran en el caso de hacer constar con tan doloroso motivo su adhesion firmísima é inquebrantable á la Iglesia y á todo cuanto en uso de su Autoridad enseña y ordena, el profundo respeto que les merecen sus ministros; el entrañable amor que

profesan á la religion que les meció en la cuna, que les acompaña al sepulcro, que no les dejará mas allá de la tumba, y mientras confiadamente esperan que las autoridades en cumplimiento de su deber inquieren cuales sean los autores ó promovedores de los desmanes que deploran, reprueban con todas sus fuerzas y energía aquellas escenas impropias de todo pueblo culto y civilizado.

Alayor 7 de Junio de 1890.

Constantino Pons y Pons, hacendado.—Antonio de Febrer, hacendado.—Basilio Pons, médico hacendado.—José M. Pons, hacendado.—Basilio Pons, hacendado.—Domingo Pons y Puig, hacendado.—Bernardo Riudavets, hacendado.—Juan D. Salort, hacendado.—Rafael Mascaró, médico, hacendado.—Lorenzo Villalonga y Puig, hacendado.—Juan Villalonga.—Domingo Pons Villalonga, hacendado.—Jaime Pons Villalonga, hacendado.—Lorenzo Villalonga y Pons, hacendado.—Francisco Vinent y Serra médico.—Juan Hernandez Pablo Farmacéutico.—Constantino Pons y Villalonga.—Diego Tremol, hacendado.—Bernardo Pons Salort.—Juan Pons Salord.—Lorenzo Pons y Pons Médico.—Basilio C. Pons y Salord.—Luis Serra Jaume, profesor 1.^a enseñanza.—José Pons Serra.—Juan Salort y Salort.—Nicolás Riudavets.—Jaime Pons Serra.—Juan Castell, Farmacéutico.—Antonio Pons, empleado.—Francisco Coll y Sintés, propietario.—Juan Coll y Sintés, propietario.—Basilio Villalonga y Pons, Fabricante calzado.—Bartolomé L. Pons Píris, id.—José Seguí y Mora.

(Continuarán las firmas).

SECCION RECREATIVA.

CHARADAS

1.^a

Por el dador de esta carta
Le remito, don José,

La primera dos tres, cuarta
Y el prima que doña Marta
Me ha entregado para usté.
Tan pronto como veré
Que de la costa vecina
Se cuarta la golondrina,
Un tres tres le mandaré
De la vieja Palestina.
Una tres su enfermedad,
Y con franqueza le digo
Que cuente con la amistad
De este sincero amigo.

JACINTO.

2.^a

La segunda repetida
Es una fruta, lector,
Y repetida la *tercia*
Nos dá un nombre de varon;
Primera cuarta un pronombre;
Verbo *tercera* con *dos*;
Siendo el *todo* para caza
De las armas la mejor.

CÁNDIDO.

CUADRO ENIGMÁTICO.

```

. . . . .
. . . . .
. . . . .
. . . . .
. . . . .

```

Sustitúyanse estos puntos en letras de modo que leidas horizontal y verticalmente digan: 1.^o Unos arbustos; 2.^o Un animal; 3.^o Casa de trabajo; 4.^o Un adjetivo y 5.^o Espectáculo con baile y música.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 21 del actual).

Solucion á las charadas del sábado 24 del mes pasado:

A la 1.^a COR-RE-VE-DI-LE.
Id. id. 2.^a AL-GA-ZA-RA.

ANUNCIOS.

CRÉDITO INDUSTRIAL-MERCANTIL

Debiendo proveerse una plaza de Conserje en esta Sociedad, los que á la misma aspiren, pueden presentarse en las oficinas de este Crédito,

Ciudadela 31 mayo 1890.

Por el Crédito industrial-mercantil.—El Director gerente, José Leon Vivó.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.